CERTIFICADO DE SUBSIDIO DE LA VIVIENDA SOCIAL

LEY 3637/09
"QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL FONAVIS"



Recibo Contable de Aceptación

Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados

Denominación del Grupo: "ARQUITECTONICA S.R.L."

Denominación del SAT: Comunidad Indígena Nueva Promesa Sanapana

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, certifica que por Resolución Nº 26 de fecha 20/09/2018, el/la Señor/a ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, con C.I. Nº 1375497, y su cónyuge (pareja) EMETERIA MARTINEZ TORRES en la selección correspondiente al Llamado de Postulación Nº 02/2018, aprobado por Resolución Nº 02 de fecha 13/09/2018, con un Subsidio de la Vivienda Social hasta el monto equivalente a 31.1600 Unidades de Salario Mínimo (USM) para la Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados.

El presente certificado tendrá validez de 18 meses (diez y ocho), hasta 20/03/2020 y será pagado contra su presentación y entrega al MUVH, previo cumplimiento de las condiciones y los requisitos exigidos en las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el Sistema de Subsidio de la Vivienda Social y de conformidad a las mismas.

Vencido el plazo de vigencia precedentemente indicado, éste Certificado caducará automáticamente y de pleno derecho.

El presente Certificado solo podrá ser aplicado al pago del precio de una vivienda calificada para el Nivel 4 del Subsidio; cuyo valor no podrá exceder del equivalente de 32.8000 **Unidades de Salario Mínimo (USM)**.

Asunción, 20 de Septiembre de 2018



Arq. Dany E. Durand
Ministro
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

